18.54 PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2018

04 de Septiembre de 2018
La Secretaría General de Industria y de la Pyme hará público a lo largo del mes de julio la convocatoria correspondiente al **Programa de Crecimiento Empresarial** para el año 2018. Abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 21 de septiembre a través del siguiente formulario https://www.eoi.es/es/formulario-crecimiento-empresarial

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 21 de septiembre de 2018

¿En qué consiste?
Asesoramiento personalizado para pymes españolas con fabricación en España promovido por la **Secretaría General de Industria y de la Pyme** con profesionales especializados bajo la dirección de la **Fundación EOI.**

El programa se divide en **tres fases:**
1. Diagnóstico: análisis de la situación actual de la empresa para detectar necesidades y posibilidades de mejora.
2. Asesoramiento: selección de 1 área entre 6 áreas propuestas (innovación, digitalización, RRHH, marketing y comercialización, operaciones y finanzas)
3. Seguimiento: análisis periódico del conjunto de indicadores de evaluación establecidos, seguimiento del plan e incorporación al Club Crecimiento.

¿Quiénes podrán acceder al Programa?
Las pymes industriales con fabricación en España.

¿Cuánto cuesta el programa?
El coste del servicio es de **6.497,30 euros,** de los cuáles **la empresa sólo tendrá que pagar 974,59 euros**. El resto del Programa **está subvencionado por la SGIPYME**. La empresa seleccionada, dispondrá de **50 horas de asesoramiento.**

Para más información y consulta, deben de dirigirse a la siguiente dirección de e-mail:
programacrecimiento@mineco.es